

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE SOSTENIBILIDAD Y MEDIO AMBIENTE

Resolución de 3 de febrero de 2025, de la Secretaría General Técnica, por la que se ordena la remisión de expedientes administrativos a la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, Ceuta y Melilla y se emplaza a los posibles interesados.

En cumplimiento de lo ordenado por la Sección Tercera de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, Ceuta y Melilla en el procedimiento ordinario núm. 621/2024, interpuesto frente a las resoluciones que se indican a continuación, y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 48 y 49 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa:

- Resolución de 20 de septiembre de 2024, de la Dirección General de Sostenibilidad Ambiental y Economía Circular, desestimatoria del Recurso de Reposición (RR-051/2024-20246979), interpuesto contra Resolución de 10 julio de 2024 («Proyecto de vertido al dominio público marítimo-terrestre de las aguas tratadas procedentes de la gestión del pasivo ambiental y de la operación minera del proyecto Mina los Frailes»), en el término municipal de Santiponce (Sevilla) (expediente CNC02/21/SE/0007).

- Resolución de 19 de septiembre de 2024 de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Sostenibilidad y Medio Ambiente (RA-046/2024 -2024638), desestimatoria de la petición de suspensión de ejecución solicitada en recurso de alzada interpuesto contra Resolución de 11 de julio de 2024, de la Delegación Territorial de Sevilla, sobre la autorización ambiental unificada solicitada por la entidad minera Los Frailes, S.L., para la concesión de explotación de la sección C 7.976, zona de Aznalcóllar (expediente AAU/SE/139/2028/N).

- Resolución de 26 de septiembre de 2024 de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Sostenibilidad y Medio Ambiente (RA-056/2024 -2024817), desestimatoria de la petición de suspensión de ejecución solicitada en recurso de alzada interpuesto contra Resolución de 11 de julio de 2024, de la Delegación Territorial de Sevilla, sobre la autorización ambiental unificada solicitada por la entidad minera Los Frailes, S.L., para la concesión de explotación de la sección C 7.976, zona de Aznalcóllar (expediente AAU/SE/139/2028/N).

HE RESUELTO

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 621/2024, y ordenar que se remita a Sección 3.^a de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, Ceuta y Melilla copia de los correspondientes expedientes administrativos.

Segundo. Ante la posible existencia de una pluralidad indeterminada de interesados en el procedimiento, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 45 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, la publicación de la presente resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y en el Boletín Oficial del Estado, con el fin de que, si lo estimasen conveniente a sus intereses, puedan comparecer y personarse en legal forma, en el plazo de los nueve días siguientes a la publicación de esta resolución, ante la Sección Tercera de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, Ceuta y Melilla, haciéndoles saber que, de acuerdo con lo previsto en el artículo 50.3 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-

00315188

Administrativa, de personarse fuera del indicado plazo se les tendrá por parte sin que por ello deba retrotraerse ni interrumpirse el curso del procedimiento, y si no se personaren oportunamente continuará el procedimiento por sus trámites sin que haya lugar a practicarles notificación alguna.

Sevilla, 3 de febrero de 2025.- La Consejera de Sostenibilidad y Medio Ambiente, P.D. (Orden de 10.10.2024, BOJA núm. 203, de 17.10), el Secretario General Técnico, Guillermo Alameda Martín.